



Vista la propuesta de la Comisión de Selección de la convocatoria de ayudas para la organización de Olimpiadas, que fue convocada por Resolución Rectoral de la Universidad de Castilla-La Mancha de 17 de noviembre de 2022,

CONSIDERANDO las alegaciones presentadas a la resolución provisional publicada el 13 de enero de 2023.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO conceder, las ayudas para la organización de olimpiadas que se celebrarán en 2023 que se recogen en el **Anexo I** (Solicitudes concedidas) con especificación de la modalidad a la que corresponde cada una.

Por otra parte, se publica en el **Anexo II** (Solicitudes excluidas) la relación de solicitudes que han resultado excluidas, indicando la causa de exclusión, con especificación de la modalidad a la que corresponden.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el espacio web de la convocatoria.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
EL RECTOR,
P.D. Vicerrectora de Estudiantes
(Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)
Ángeles Carrasco Gutiérrez

Universidad de Castilla-La Mancha
Real Casa de la Misericordia
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	KKqMAsfMlu		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		23-01-2023 16:32:06	1674487928001



KKqMAsfMlu